

RESEÑAS

Maríel Zamanillo (Comp.), “La ciudad”, *Erasmus*, Año XVI, N° 2, 2014.

(Yanina Aguilar)

Esta reseña aborda artículos de distintos especialistas que han publicado en la revista *Erasmus*, revista para el diálogo intercultural de la Fundación ICALA, y que corresponde a la versión digital que dicha fundación propone desde el año 2016. La compilación, a cargo de la Dra. Maríel Zamanillo, tiene como eje central la problemática de *la ciudad*.

En esta obra se explicitan trabajos donde los autores hacen referencia a diversas investigaciones que, desde distintas perspectivas teóricas, analizan la construcción social del espacio urbano a partir de relaciones sociales de producción desde la desigualdad y la diferencia material y simbólica. (Zamanillo, 2014). Además, se examinan estudios de caso en la ciudad de Río Cuarto sobre el cuestionamiento al diseño de políticas públicas que, desde la planificación estratégica, impulsan la imagen de una ciudad ideal, otorgándole un sentido de invisibilidad a lo urbano (Maurutto, 2014); además definen quién o quienes tienen acceso a la ciudad y quiénes ejercen derechos sobre la misma (Fagotti Kucharski, 2014).

En este sentido se aborda la cuestión de la migración laboral en nuestro país, y puntualmente en la ciudad de Río Cuarto, en la cual “la disputa urbana se visualiza en un nuevo patrón socio espacial. Este nuevo patrón profundiza la segregación urbana y espacial a través de la emergencia de “guetos de pobreza” y la auto segregación residencial de las clases altas y medias altas con la multiplicación de barrios residenciales con seguridad privada o *countries*” (Quiroga, 2014:199).

Haciendo referencia a la complejidad inmigratoria, Margulis (1997) sostiene que en el presente la internacionalización de los procesos económicos y la importante migración laboral -no sólo hacia países más prósperos, sino en el interior mismo de países o regiones- van a poner de manifiesto las contradicciones entre imaginarios de homogeneidad cultural que nutren la idea de estado-nación, y la “realidad multicultural, multirracial y multinacional de la mayoría de los países contemporáneos” (Margulis, 1997: 46).

Quiroga (2014) considera que “el desarrollo local de una ciudad como Río Cuarto debe contemplar hoy nuevas realidades, entre las que se encuentran el crecimiento de la inmigración latinoamericana, debido a que las ciudades intermedias son elegidas por la combinación de una dinámica económica favorable y una calidad de vida mejor. En Río Cuarto residen numerosos inmigrantes latinoamericanos, siendo los provenientes de Bolivia una de las comunidades más importantes y con mayor visibilidad en la ciudad” (Quiroga, 2014: 200). Este criterio de visibilidad quizás exprese la necesidad de indagar, tal como lo plantea Zamanillo (2014), sobre la deconstrucción social del espacio, poniendo en juego a las prácticas y abordando desde una perspectiva fenomenológica los patrones de uso del espacio y los sentidos atribuidos a la experiencia vivida en el mismo.

Siguiendo esta lógica, Zamanillo trabaja sobre “perspectivas teóricas que, desde una visión crítica, plantean la complementariedad entre las dimensiones de producción material y construcción social del espacio urbano, articulando conceptualmente estructura, práctica y experiencia a la luz de la relación entre el espacio urbano y la práctica de sujetos, grupos y familias en sus estrategias por el habitar la ciudad” (Zamanillo, 2014). La autora sostiene que la intervención estatal “no es en modo alguno lineal o unívoca, sino que, al proceder de la combinación aparentemente absurda de mecanismos heterogéneos y/o contradictorios -por ejemplo, “represión-exclusión” junto a “integración-socialización”- produce, más bien, una gran variedad e inestabilidad en las soluciones jurídicas de una política urbana estructuralmente discrepante y ambigua que, a su vez, permite mayor maniobra a los mecanismos de dispersión y dominación” (Zamanillo, 2014: 141). Desde esta óptica la fragmentación opera ubicando a cada cual en un lugar diferencial de la ciudad con lo que se pronuncian los conflictos y las asimetrías.

Maurutto (2014) señala, por su parte, que las políticas públicas, a veces contradictorias, que son promovidas y administradas en el contexto de la institución estatal, producen la funcionalización del espacio de la vida, fragmentándolo e impactando de forma negativa -ya sea directa o indirectamente, a corto o a largo plazo- en una parte significativa de la población. (Maurutto, 2014: 174). En este sentido, la fragmentación del espacio social de la ciudad conduce a problematizar la generación de desigualdades, de diferencias socioculturales y la construcción de usos, apropiaciones y resistencias como configuradoras de la ciudad, y a interpretar la relación entre espacio urbano y relaciones sociales como una relación de producción de desigualdad y de diferencias material y simbólica.

En el documento que presenta Fagotti Kucharski (2014) se plantean consideraciones necesarias acerca de la constitución de los sujetos en la apropiación de su espacio social, específicamente en las modalidades de constitución de subjetividades que se dan siempre sostenidas en experiencias concretas en escenarios grupales, institucionales y comunitarios. “Se piensa en el sujeto con la capacidad de producir y construir su espacio social. Esta apropiación de sus espacios cotidianos coloca al sujeto en medio de atravesamientos grupales e institucionales y por tanto de tensiones y luchas; de allí que podamos suponer que se despliega un proceso complejo en donde la historia, los proyectos, el poder y el deseo estarán implicados” (Fagotti Kucharski, 2014: 182-183). Apropiarse material y simbólicamente del espacio social es una de las complejidades que atraviesa el entramado inmigratorio al que hacíamos referencia párrafos arriba.

Quiroga (2014) sostiene que la “re-producción de la bolivianidad son emergentes de apropiación de la ciudad; se asientan y operan en la vida cotidiana, en las múltiples estrategias -individuales y colectivas- que los inmigrantes bolivianos desarrollan para participar en el contexto social que han elegido para vivir. En este concreto espacio urbano, producido por relaciones sociales que a su vez condicionan los modos en cómo se conforman y se transforman esas relaciones, se van configurando las variadas modalidades de practicar la ciudad, a partir de usos, apropiaciones, disputas” (Quiroga, 2014: 207).

Hemos de considerar que los artículos de Cesar Quiroga, *Atajos y tropiezos en el proceso de la ciudad*, y de María Noelia Galetto, *Procesos de construcción de la Otredad. Prácticas y discursos en espacios escolares interculturales de nivel inicial y primario de la ciudad de Río Cuarto*, son trabajos que nos invitan a la reflexión sobre la apropiación de la ciudad en un marco de diferencias socioculturales y de resistencia.

Galetto (2014) muestra cómo se construye la otredad a partir de los discursos y las prácticas de ciertos actores escolares -personal directivo y auxiliar, docentes, alumnos y familias- en dos escuelas interculturales de nivel inicial y primario de la Ciudad de Río Cuarto. (Galetto, 2014: 216) La autora aborda los conceptos de diversidad, diferencia cultural y desigualdad social como problemáticas aún no resueltas completamente en la vida cotidiana de las instituciones educativas a las que concurren niños de diferentes culturas, etnias, nacionalidades y/o procedencias sociales. El trabajo de campo que fuera realizado en dos escuelas públicas interculturales -de nivel inicial y primario- de la Ciudad de Río Cuarto, muestra una construcción de la relación Nosotros-Otros, entendida como una relación entre grupos opuestos que se caracterizan por ser *diferentes*, *diversos* y *desiguales* respecto principalmente de cuestiones vinculadas con prácticas y significados culturales. En el espacio escolar, el *Otro* es entendido como representante de una colectividad y miembro de una cultura que tiene pautas, creencias, modos de vida y un lenguaje diferente del *Nosotros*. Esto nos permite entender que, en estos casos, la otredad es construida desde el Nosotros, es decir, desde la cultura argentina. De esa manera se manifiestan, en algunas ocasiones, prejuicios y representaciones hacia las familias bolivianas y sus hijos, situaciones de exclusión o discriminación, indicios de diferenciación cultural y relaciones asimétricas con los Otros, todo lo cual refleja rasgos de un enfoque multicultural o de una interculturalidad descriptiva. En consecuencia, se puede mencionar que si bien en las escuelas analizadas se perciben rasgos de un enfoque de educación multicultural o de interculturalidad descriptiva, lo que resulta más significativo es el hecho de que los docentes y directivos de esas instituciones trabajen y reflexionen acerca de ciertas tensiones y contradicciones que se presentan en estos espacios por la presencia, entre

otras cuestiones, de la diversidad cultural, acercándose a un ideal intercultural más propositivo que descriptivo. (Galletto, 2014: 228)

La idea de homogeneización y naturalización socioeconómica y cultural que atraviesa cada uno de los artículos referenciados en esta compilación se advierte también en la invisibilidad ante la estigmatización de un asentamiento informal de *La Cañada Real Galiana*, de la Comunidad Autónoma de Madrid. Monreal Requena (2014) describe la profunda heterogeneidad del asentamiento en la composición étnica y sociocultural de su población, en su actividad económica, nivel de educación, tamaño, calidad y condiciones de habitabilidad de sus viviendas. Se muestra que la presencia de dicha heterogeneidad se ha invisibilizado a través de un proceso de homogeneización que presenta a todos los habitantes de *La Cañada*, ligados al tráfico de drogas y la delincuencia, la violencia y la precariedad e ilegalidad de sus viviendas.

Monreal Requena sostiene, citando a Harvey (2007), que el neoliberalismo ha tenido un fuerte impacto sobre las ciudades: su concreción política y económica en el espacio urbano son las llamadas ciudades neoliberales, destinadas al uso de sectores sociales medios y altos, y cuya lógica de producción responde a las reglas de rentabilidad del capital privado. De acuerdo con la lógica de la ciudad neoliberal, este modelo de desarrollo urbano avanzaría fracturando territorios desconectados a nivel social y espacial, y consolidando una ciudad tripartita, caracterizada por la relegación urbana de los sectores populares en barrios degradados y segregados, la gentrificación de los centros históricos habitados por las clases medias y profesionales y la suburbanización de las clases medias que abandonan el centro de la ciudad hacia residencias cerradas y vigiladas. Siguiendo a Cucó (2013), señala además que las ciudades neoliberales -con sus implicaciones de especulación, segregación y desigualdad- han de ser legitimadas a través de imágenes y discursos desplegados por las élites económicas y políticas que son respondidas también a su vez por los ciudadanos. (Monreal Requena, 2014: 239) Todo ello se conecta con la idea que plantea Maurutto en su artículo *Esta ciudad... ¿es de mentira o de verdad?*, cuando señala que la ciudad comandada por el Estado supone una lógica sumisión a los intereses del Estado, quien también posee la autoridad de definir a los invitados; y si bien la

convocatoria es abierta, la suposición de posibilidades de participación igualitaria es, en su origen, desacertada. Los intereses y capitales que poseen los agentes que debieran formar parte de los espacios que definen la ciudad son profundamente desiguales. Aquellos actores sociales que poseen mayor poder en la producción del espacio de la ciudad se imponen, con el amparo del Estado, reproduciendo las desigualdades existentes (Maurutto, 2014:164). Andrea Catenazzi y Eduardo Reese (2000) lo sintetizan acertadamente cuando afirman que la planificación estratégica aparece en la agenda de las administraciones locales como consecuencia de la asunción de nuevas responsabilidades y funciones en el nivel local, producto de los procesos de descentralización en curso y la necesidad de asumir nuevas pautas de gestión territorial.

En síntesis, los textos reseñados dejan en claro que la planificación urbana es una de las manifestaciones de la ciudad neoliberal, y que los casos presentados y analizados en este volumen son ejemplares para la realidad global de nuestro tiempo.

José Luis Lanata (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar*, Bariloche: IIDYPCA, CONICET, UNRN, 2014, 258 págs. ISBN 978-987-28950-2-0
(Maribel Ferro)

La siguiente reseña se inscribe en el libro que fue compilado por José Luis Lanata, editado en el año 2014, en San Carlos de Bariloche (Río Negro-Argentina). José Luis Lanata es antropólogo e investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Forma parte del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDYPCA) y del Centro Científico Tecnológico CONICET (CCT-CONICET-Patagonia Norte). Esta publicación, que lleva el nombre de *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectivas transdisciplinar*, es resultado de las investigaciones presentadas en el “IV Coloquio Anual de Diversidad en Ciencias – Ciencias Diversas, Prácticas Genocidas y Violencia estatal en

Perspectiva Transdisciplinar”, que se llevó a cabo en la ciudad de Bariloche los días 21 y 22 de Noviembre del año 2012 con apoyo del ANPCyT y del CONICET. El mismo contó con la presencia de los siguientes investigadores, que aportaron sus trabajos en el debate planteado sobre las categorías de genocidio, violencia estatal y derechos humanos: Santiago Garaño, Nélida Boulgourdjian, Diana Lenton, Enrique Mases, Alexis Papazián, Marcelo Musante y Pilar Pérez, Mariano Nagy, Claudia Feld, Valentina Salvi, Walter Delrio, Henry Theriault, Martín Lozada, Silvana Turner.

En el debate que se generó entre los investigadores presentes se estableció, en primer lugar, una definición jurídica del término *genocidio*, para luego centrar el estudio en torno a la violencia estatal que esto conlleva, que puede identificarse bajo diversas formas en distintos contextos de la historia mundial. En este sentido, se analizaron aquellos dispositivos políticos utilizados para perpetrar el terrorismo de estado en cada caso analizado, sin pasar por alto las estructuras socio-culturales sobre las que operan estas prácticas, y de cómo se relacionan las mismas con procesos de construcción de sentido de la retórica dominante.

De-construyendo el camino de la violencia estatal

En primera instancia, este volumen define jurídicamente el concepto de *genocidio*, basándose en la definición que establecen organismos internacionales (luego de la Segunda Guerra Mundial) y que ratifican otros países (entre ellos la República Argentina) de manera errática hasta la actualidad. El eje principal del debate –en este Coloquio de trabajo, plasmado en la edición de este libro- es describir y analizar que los actos perpetrados contra todo grupo nacional, étnico, social, racial o religioso, con el fin de su destrucción total o parcial, pueden identificarse en distintos contextos de la historia mundial y bajo diversas formas. Es por ello que este volumen presenta trabajos de investigadores que intentan otorgar al lector (desde el análisis de múltiples casos de nuestro país y el mundo) un panorama de los diversos mecanismos y dispositivos políticos que se utilizan para perpetrar prácticas de violencia sistemática, así como también pretende analizar las diferentes estructuras socio-culturales en las que se aplican, sin descuidar aquellos debates históricos y filosóficos generados en cada momento.

En este sentido, para sistematizar los distintos trabajos de los investigadores, la obra se organiza de la siguiente manera: *en la primera sección* encontramos un abanico de los diferentes mecanismos mediante los cuales es llevada a cabo la violencia estatal en diferentes contextos. Uno de esos dispositivos es la *represión política* que se empleó, por ejemplo, en Argentina durante la década del setenta del siglo XX, donde una junta de comandantes de las tres armas había decidido poner fin al ejercicio de las autoridades civiles y asumía el poder político en nombre del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”. En esta oportunidad, según establece Santiago Garaño en su trabajo, mediante la estrategia del poder militar, junto a la represión brutal, coercitiva y disciplinante que aplicaron en la llamada “lucha contra la subversión”, se reveló también una dimensión expresiva, moralizante y productiva de relaciones sociales, como sucedió desde la apertura de la llamada Compañía del Monte Ramón Rosa Jiménez en Tucumán. Este fue un frente rural creado a principios de 1974 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP), y luego fue tomado por las autoridades militares, quienes utilizaron al monte tucumano como el “teatro de operaciones”, donde se libraba una “batalla fundamental” para poder reafirmar el dominio estatal sobre ese espacio de fuerte conflictividad. De este modo utilizaron una serie de estrategias expresivas de propaganda donde se espectacularizó la violencia con el único objetivo de generar una *cultura del terror* que se expandiera por todo el territorio argentino. A través de los medios de comunicación, se utilizó al miedo como una herramienta fundamental de control masivo de la población. De hecho, el “monte tucumano” se tradujo en el primer ensayo del modelo de represión, el cual se extendería luego por todo el país, cuando el 24 de marzo de 1976 la Junta Militar tomara control de todas las instituciones de gobierno en Argentina. Esto nos lleva a entender que estas estrategias utilizadas por un gobierno represivo cuentan con un rol activo y cómplice tanto del Estado como de la sociedad civil.

En el caso armenio, como sostiene Nélide Boulgourdjian en su investigación, se parte de la idea de que el genocidio, como política de Estado, no surge en circunstancias de convivencia pacífica, sino de crisis; el Estado utiliza además sus recursos para vulnerar los derechos de los ciudadanos; se adopta, por

parte de la elite nacional, un discurso que justifica la posición de la nación; hay una desconfianza en el “otro”, excluido como un sujeto que no puede integrarse y se lo expulsa (deportación). La deportación, entendida como un espacio de desconocimiento de los derechos reconocidos a los individuos, se transformó así en una técnica que se aplicó en muchos casos, como una fase de “supervivencia” y un lugar de tránsito en el que el individuo carece absolutamente de la protección de su propio Estado.

Esto conduce, *en la segunda sección* del libro, a hacer hincapié sobre la naturalización de la violencia que yace en el sentido común de aquellos perpetradores de prácticas genocidas, quienes recurren -como sostienen los investigadores- a elementos como el *negacionismo* para manipular los hechos del pasado con el fin de invertir el rol de las víctimas y los victimarios, además de liberarse de la condena social y las responsabilidades jurídicas que estos actos conllevan.

De hecho, como sostiene Diana Lenton en su aporte, en la Argentina podemos encontrar normativas y políticas de estado que aún en la actualidad profesan discursos racistas o hegemonzadores que niegan la existencia de derechos particulares a las comunidades indígenas, lo cual resulta un tanto paradójico en el ejercicio de un Estado de Derecho. Esto es posible ya que no se reconocen estas prácticas como genocidas, en tanto que no aluden a una extinción física, sino que más bien intentan englobarlo bajo la categoría de *etnocidio*, entendida como “acabamiento cultural”. Uno de los elementos que conforman (aún hoy) este proceso negacionista es la imagen de los indígenas que “crearon” aquellos que forjaron el destino de la nación durante la construcción del estado argentino a fines del siglo XIX.

Por ello, en el artículo presentado por Enrique Mases, se sostiene que esto “fue variando a lo largo del tiempo y así a una primera (mirada) que consideraba al (indígena) como un salvaje producto del desierto bárbaro le sucedió, apenas terminó la contienda bélica y se concretó su definitivo sometimiento, otra, que lo visualizaba como un humilde ciudadano, como un verdadero argentino en inevitable comparación con el inmigrante que ahora era visto como un factor de perturbación del orden social y de la propia nacionalidad. Pero, a medida que fue desapareciendo el peligro de disgregación nacional se va diluyendo esta apelación y, por otra parte, también

la crisis del 1890 va marcando el fin de la utopía agraria lo que contribuye a señalar la conclusión entonces de esta etapa. En los años siguientes y hasta bien entrado el siglo XX, se despliega una nueva mirada que se construye a partir de percibir al indígena como un habitante más de la campaña que se integra a ella a través de su actividad en las parcelas fiscales a las que se hace acreedor o bien empleándose como fuerza de trabajo en los establecimientos rurales que se van instalando en los nuevos territorios productivos. Sin embargo, junto a las mutaciones que sufre esta mirada acerca del indígena a través de esta larga etapa hay otra imagen que, por el contrario se mantiene inalterable a lo largo del tiempo y es la que señala el carácter delictivo del indígena” (Mases, 2014: 71s.).

En vinculación con dichos actos violentos, en distintas partes del mundo se recurrió a la creación de *campos de concentración* como un lugar de disciplinamiento. En nuestro país, la “normalización” de la excepcionalidad indígena ha sido estudiada por Marcelo Musante, Alexis Papazian y Pilar Pérez, quienes analizaron los casos de la isla Martín García (1872-1886), Valcheta (1883-1890) y las reducciones indígenas del norte del país (1910-1950). En este sentido, a través de esta investigación, se pretende establecer, por un lado, el rol de las diferentes agencias estatales al servicio de instaurar una nación blanca y sin indígenas, fortaleciendo la matriz estado-nación-territorio, para enmarcar la existencia de campos de concentración indígena; y, por otro lado, cómo esto constituye la producción del espacio social ante la existencia de los campos que delimitan un adentro y un afuera, por lo que el campo se vuelve un umbral de pertenencia y de diversas marcaciones que afectarán la vida de los indígenas en diferentes momentos de la historia.

Por último, Mariano Nagy sostiene que, siguiendo la lógica negacionista en los discursos oficiales, luego de 1980, se desarrolla un proceso de juridización internacional que convierte a los indígenas en sujetos, otorgándoles derechos particulares. En consecuencia, dejan de ser considerados como minorías para ser tratados como *pueblos*. En este marco interpretativo se inscriben, por ejemplo, los relatos sobre la conformación de los pueblos de la “última frontera” bonaerense, en donde nada se dice acerca de los episodios de sometimiento, deportación y confinamiento de los pueblos originarios, con la salvedad de pocos trabajos. De esta manera, el autor concluye que, de acuerdo a los

discursos oficiales, existe una posición que intenta recuperar aspectos simbólicos de la cultura indígena en algunos casos, pero que en el campo material de lucha por el acceso a la tierra, aun en la actualidad no se logra fijar como agenda de política de estado.

Es por ello que *en la tercera sección*, los trabajos presentados por los investigadores Claudia Feld, Valentina Salvi y Walter Delrio, buscan establecer un análisis (en otro momento histórico) de por qué sucede esto, estableciendo un debate acerca de los sentidos que se ponen en pugna y cuáles se ocultan de la escena nacional. Para ello recurren a una etapa de recuperación democrática en Argentina (a mediados de la década de 1980) en la que todavía no estaban establecidas muchas de las informaciones y los sentidos que luego conformarían los discursos predominantes (con esto referimos al Informe de la CONADEP y los juicios a excomandantes), pero que da cuenta de un proceso de transformación en la retórica de la “reconciliación nacional” como estrategia política y extra-jurídica promovida por civiles y militares en los últimos 30 años. En este sentido, fueron los medios de comunicación quienes ocuparon el rol de observadores del “show del horror”, donde la exhumación de los cuerpos de personas desaparecidas o “NN” (sin nombre, según la expresión latina *nomen nescio*) ocupó el papel central de la escena mediática. De este modo, y de acuerdo a lo establecido en la investigación llevada a cabo por los autores, la prensa construyó una imagen de “hallazgo” y “descubrimiento”, pero, sin embargo, la falta de información sobre las acciones ejecutadas siguió colocando a la desaparición como un interrogante sin respuesta; además, las entrevistas realizadas a algunos represores que actuaron en centros clandestinos de desaparición (CCD) hacían hincapié en torturas llevadas a cabo, contribuyendo al “show del horror”, y sumado a que en ningún momento se incluyó al conjunto de crímenes cometidos bajo la categoría de genocidio ni terrorismo de estado. En esta pugna de sentido encontramos la retórica de la “reconstrucción nacional”, que es constante en el discurso de las Fuerzas Armadas desde que se conoció, en abril del 1983, el “Documento Final sobre la Guerra contra la subversión y el Terrorismo”. Este documento (junto con declaraciones de actuales oficiales de las FF.AA.) se caracterizó, como sostiene Salvi, por su carácter denegatorio y triunfalista. Todos los sectores de la comunidad militar negaban el carácter clandestino y sistemático del proceso

de desaparición de personas y la existencia misma de los desaparecidos. En este documento querían verse como “víctimas” y “vencedores de la guerra contra la subversión”, por lo que reafirman esta postura (a pesar del debate generado) cuando “el ex jefe del II Cuerpo de ejército y ministro de Planeamiento del régimen militar, general (R) Ramón Díaz Bessone, quien fue presidente del Círculo Militar entre 1994 y 2002, dirigió los tres volúmenes de *In Memoriam* (1998) que sentaron las bases para el giro de la memoria militar hacia la figura de las “víctimas”. Este libro “homenaje” –que la comunidad militar considera como contrapartida del *Nunca Más*– aboga por el recuerdo de la “lucha contra la subversión” como causa justa” (Salvi, 2014: 177).

De este modo, *en la cuarta sección*, se incluye el artículo de Martín Lozada que hace referencia a aquellos mecanismos mediante los cuales se llevan a cabo, en diferentes casos, los procesos genocidas. Por ello se analiza, en primer lugar, el uso de la palabra como instrumento simbólico que articula el relato histórico con los elementos negacionistas al servicio de un proyecto de violencia estatal; luego, la impunidad que se utiliza como un mecanismo facilitador de las prácticas genocidas que encuentran su apoyo en la naturalización de la violencia, además de ser un salvoconducto para evadir responsabilidades legales y morales; mientras que, por último, se analizan los discursos dominantes de la exclusión que utilizan para cada caso un argumento distinto con el fin de encontrar la aceptación de las elites y apoderarse del sentido común. Además, en la última instancia de esta sección, *Silvana Turner* analiza en su artículo el aporte realizado por el *Equipo Argentino de Antropología Forense* (EAAF), fundado en 1984, que aplica también la arqueología para la recuperación de los restos y la evidencia, así como a una variedad de disciplinas, entre otras la patología forense, la odontología, la genética, la balística, la radiología, la antropología social y la informática para el análisis de casos de violaciones a los derechos humanos y violencia política con el objetivo de presentar ante organismos pertinentes las pruebas de los crímenes cometidos durante el terrorismo de estado.

En síntesis, podemos concluir que el libro aporta un fructífero debate acerca de aquellos procesos genocidas (ocurridos en distintos casos y momentos de la historia) que recurren al aparato del estado para ejercer la violencia, analizados desde las ciencias jurídicas, la sociología, la antropología, las ciencias políticas,

los estudios de género y las relaciones internacionales, entre otras disciplinas. Esta compilación se ve cruzada además constantemente por la *construcción de sentido* que esto conlleva, en tanto que cada proceso genocida analizado encuentra contenido en meta-discursos hegemónicos o narrativas dominantes oficiales para justificar retóricamente cada acto perpetrado por un estado. Esta clase de discursos es trasladada así al ámbito institucional, logrando naturalizarse en la cotidianeidad de la sociedad civil. Entonces, con el apoyo de la opinión pública y las elites dominantes, se encuentra completa la estrategia para invisibilizar los derechos del “otro” y poder dominarlo. Esta invisibilización hegemónica se construye desde el Estado bajo nociones universalizantes, y se impone sobre las particularidades económicas, políticas y culturales de los pueblos considerados históricamente como subalternos.